

Número 8146

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**ANUNCIO****Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar sito en calle Cánovas del Castillo, número 5 de Murcia**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio de 1990, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar sito en calle Cánovas del Castillo, número 5 de Murcia (ampliación del hotel-restaurante «Rincón de Pepe»), en los mismos términos de su aprobación inicial.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 5 de julio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 8149

**FORTUNA**

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del expediente de contratación directa para la adquisición de máquina barredora para los servicios municipales, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fortuna, 4 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8150

**FORTUNA**

Habiendo adquirido los trabajos de elaboración de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento el su-

ficiente grado de desarrollo que permite formular los criterios, objetivos y soluciones generales del Planeamiento, conforme con lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2.259/78, de 23 de junio, se anuncia el presente avance al objeto que durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Lo que se hace público.

Fortuna, 22 de junio de 1990.—El Alcalde, Clemente Hernández Vinader.

Número 8151

**CARTAGENA****EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1.1 de Los Barreros, promovido por don Ginés Huertas Martínez en representación de «Huertas Motor, S.A.» y «Promosar, S.A.».

Este Proyecto de Urbanización se somete a información pública durante quince días en el Servicio de Urbanismo del Nuevo Edificio Administrativo (oficina de Información Urbanística, tercera planta), a fin de que durante este plazo las personas interesadas puedan examinarlo y si lo estiman conveniente presentar las alegaciones que consideren pertinentes a su derecho.

Cartagena, 11 de julio de 1990.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 8152

**LORCA****ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiséis de abril de mil novecientos noventa, adoptó, entre otros, los siguientes

**ACUERDOS:**

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de colector de saneamiento desde el Polígono Industrial de Lorca a la Estación Depuradora de aguas residuales de esta ciudad, promovido por Saprelorca y redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Jódar Martínez, con las determinaciones establecidas por los Servicios Técnicos de Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado, y recogidas en el dictamen de las Comisiones, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 41.376.764 pesetas.

2.º Someter a información pública el presente acuerdo durante el plazo de quince días, mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones.

3.º Comunicar estos acuerdos a la Sección de Urbanismo y a los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de mayo de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7793

**ÁGUILAS****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1990, aprobó inicialmente la Ordenanza General de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos y Tratamiento de los mismos.

a) Plazo de información pública y audiencia, así como de presentación de reclamaciones: cumplimentando lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el expediente queda expuesto al público por el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Águilas, 10 de julio de 1990.—El Alcalde.